



no obstante de no haber presentado mas que el Sr. N. de
 y de haber estado el Sr. Despacho formado p. l. de la
 Reyna Gobernadora en nombre de su excelencia segun se
 viene y uno de los d. d. en q. tambien se nombra de
 Universidad Militar y Real de esta Reyna y plaza; acordada
 que desde luego se ponga en posesion de este Gobierno
 al expresado Sr. D. Desmetio O. Duly, a cuyo efecto
 nombra esta Real y una Comision compuesta de los Sres.
 D. Juan Soler Espinosa, D. Ramon Lora y D. Juan Regidorel
 perpetuos, D. Juan Carrasco Diputado del comun y el Sr.
 Escrivano D. Juan M. de Maria acompaados del infrascripto
 Sr. D. Ignacio M. de Barthe, a fin de que pasados a la
 casa indicada del indicado gofo se encuentren a esta hora
 con el Notario en el expresado lugar, lo que asi se ha
 sido, acordando asi mismo el propio Ayuntamiento se notifique
 esta posesion con copia de esta Real al Sr. Sr. Sr. Sr.
 de la Real de Valencia como tambien a todas las Auto-
 ridades de esta Plaza y su jurisdiccion, librando a el
 testimonio de esta posesion, y de que se ha cumplido
 con el libro de Cartas Reales, con lo que se peticion de
 esta Real el expresado Sr. Gobernador

Cuyo
 se reclama el pueblo
 de Valenciana
 y la parte quinta

El Sr. D. Jose M. de Carras Diputado del comun, manifiesta
 a este Ayuntamiento que como peticion el caso designado a esta

